



DECRETO DE ALCALDÍA:

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local he resuelto convocar sesión **ORDINARIA** del **Pleno** de este Ayuntamiento, para el próximo día **12 de abril de 2024** a las **20:00 horas** en el Ayuntamiento de Alcolea y, de no reunirse quórum suficiente, dos días hábiles después a la misma hora en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a partir de esta convocatoria y en horario de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día, que es el siguiente:

Sesión n.º.: 01/2024

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y de las Juntas de Gobierno Local celebradas.
- 3º.- Dar cuenta de designación de miembros de la Comisión Especial de Cuentas.
- 4º.- Modificación de acuerdo sobre creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas
- 5º.- Compromiso de mantenimiento de la encomienda de la gestión recaudatoria de los tributos locales en la Diputación de Almería
- 6º.- Convenio de Gestión Catastral con la Diputación de Almería
- 7º.- Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Alcolea
- 8º.- Aprobación inicial del Presupuesto General de 2024
- 9º.- Adhesión a la Red de Ciudades Verdes Sostenibles de Andalucía (REVERSA)
- 10º.- Moción de Grupo Municipal del Partido Popular sobre declaración institucional para declaración de la caza de perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural de Andalucía
- 11º.- Asuntos de urgencia.
- 12º.- Ruegos y preguntas.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	mJW+E0WGip3RLr8x4sUArQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	09/04/2024 10:53:08	
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2024 con el número 73.	Firmado	09/04/2024 10:28:06	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mJW%2BE0WGip3RLr8x4sUArQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			